INFORME DE EVALUACIÓN

Félix Pérez Cardozo, 02 de junio de 2022

SEÑOR:
CARLOS ADOLFO ROMÁN FERNÁNDEZ
INTENDENTE MUNICIPAL DE FÉLIX PÉREZ CARDOZO
PRESENTE:

Se eleva a su consideración el resultado del análisis de los documentos de la oferta, del llamado por Concurso de Ofertas N° 01/2022 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR", ID 406234.

El Comité de Evaluación está integrado por la CPN. Fátima Josefina Báez Fernández, Secretaria General; y la Lic. Leticia Ojeda Vera, Responsable de la UOC.

1- Apertura de sobres, la apertura de los sobres se realizó a los 16 días del mes de mayo del año 2022, siendo las 11:15 horas, con las siguientes ofertas:

Oferente	RUC	Precio Unitario	Monto total máximo
N y D Familia de Carlo Dionel Morel Martínez	1762325-1	9.900	199.999.800
DISTRIBUIDORA DIANITA de Manuel Antonio Méndez González	814961-5	10.880	219.797.760

2-- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

2.1 Evaluación del cumplimiento de documentos de carácter sustancial

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Carlo Dionel Morel	Manuel Antonio Méndez
	Cumplimiento	Cumplimiento
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (90) días.	Cumple	Cumple
3. Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple

2.2 Calificación Legal

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Carlo Dionel Morel	Manuel Antonio Méndez
	Cumplimiento	Cumplimiento
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:	Cumple	Cumple

Fátima Josefina Báez F.
Secretaria General
Munic. F. P. Cardozo

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.		

Se ha realizado la verificación en el sistema de la Secretaría de la Función Pública para determinar si los representantes de los oferentes poseen algún tipo de vínculo con el estado paraguayo que les impida presentar ofertas conforme la normativa vigente.

Según la constancia descargada del sistema los presentantes de los oferentes no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado.

2.3 Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Fátima Josefina Báez F.
Secretaria General
Munic. F. P. Cardozo

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Se ha realizado el cálculo del porcentaje de los precios ofertados por ambos oferentes, respecto al referencial, constando que ambos están dentro del margen de referencia del llamado (Ver cuadro comparativo)

2.4 Certificado de Producto y Empleo Nacional

De conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de Presupuesto General de la Nación, los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. La acreditación del origen nacional del producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Autoridad competente.

En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberán cumplir con este requisito.

El comité de evaluación deberá corroborar la validez de los certificados ingresando al portal disponible para el efecto, otorgado por el MIC.

Se ha bajado el reporte del portal del MIC. Con lo cual se verifica la valides de los certificados presentados.

Certificados presentados por el oferente: N y D Familia de Carlo Dionel Morel Martínez

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	127708	406234	761729	VerCertificado	Autorizado,	13/05/2022 16:21:17	17623251	CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ
Con Salto de Partida	127707	406234	761754	VerCertificado	Autorizado,	13/05/2022 16:20:34	17623251	CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ
Con Salto de Partida	127706	406234	761734	VerCertificado	Autorizado,	13/05/2022 16:20:14	17623251	CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ
Con Salto de Partida	127705	406234	761741	VerCertificado	Autorizado,	13/05/2022 16:19:53	17623251	CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ
Con Salto de Partida	127704	406234	761763	VerCertificado	Autorizado,	13/05/2022 16:19:32	17623251	CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ
Con Salto de Partida	127703	406234	761772	VerCertificado	Autorizado,	13/05/2022 16:19:12	17623251	CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ
Con Salto de Partida	127702	406234	761791	VerCertificado	Autorizado,	13/05/2022 16:18:38	17623251	CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ
Con Salto de Partida	127701	406234	761678	VerCertificado	Autorizado,	13/05/2022 16:18:16	17623251	CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ
Con Salto de Partida	127700	406234	761747	VerCertificado	Autorizado,	13/05/2022 16:17:58	17623251	CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ
Con Salto de Partida	127699	406234	761776	VerCertificado	Autorizado,	13/05/2022 16:17:38	17623251	CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ
Con Salto de Partida	127698	406234	761760	VerCertificado	Autorizado,	13/05/2022 16:17:16	17623251	CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ
Con Salto de Partida	127697	406234	761783	VerCertificado	Autorizado,	13/05/2022 16:16:53	17623251	CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ
Con Salto de Partida	127696	406234	761788	VerCertificado	Autorizado,	13/05/2022 16:16:36	17623251	CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ
Con Salto de Partida	127695	406234	761828	VerCertificado	Autorizado,	13/05/2022 16:16:19	17623251	CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ
Con Salto de Partida	127694	406234	761796	VerCertificado	Autorizado,	13/05/2022 16:15:49	17623251	CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ
Con Salto de Partida	127693	406234	761801	VerCertificado	Autorizado,	13/05/2022 16:15:29	17623251	CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ
Con Salto de Partida	127692	406234	761798	VerCertificado	Autorizado,	13/05/2022 16:15:14	17623251	CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ
Con Salto de Partida	127691	406234	761800	VerCertificado	Autorizado,	13/05/2022 16:14:59	17623251	CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ
Con Salto de Partida	127690	406234	761806	VerCertificado	Autorizado,	13/05/2022 16:14:12	17623251	CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ
Con Salto de Partida	127689	406234	761827	VerCertificado	Autorizado,	13/05/2022 16:13:43	17623251	CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ
Con Salto de Partida	127688	406234	761820	VerCertificado	Autorizado,	13/05/2022 16:13:26	17623251	CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ
Con Salto de Partida	127687	406234	761815	VerCertificado	Autorizado,	13/05/2022 16:13:09	17623251	CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ
Pro.Natural, Origen Vegetal	127686	406234	761811	VerCertificado	Autorizado,	13/05/2022 16:12:33	17623251	CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ
Con Salto de Partida	127685	406234	761824	VerCertificado	Autorizado,	13/05/2022 16:12:08	17623251	CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ

Total Row Count in Report- 24
Row(s) 1 - 24

Fátima Josefina Báez F.
Secretaria General
Munic. F. P. Cardozo

Certificados presentados por el oferente: DISTRIBUIDORA DIANITA de Manuel Antonio Méndez González

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Pro.Natural, Origen Vegetal	127460	406234	761412	VerCertificado	Autorizado,	11/05/2022 18:11:57	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	127459	406234	760854	VerCertificado	Autorizado,	11/05/2022 18:11:45	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	127458	406234	760855	VerCertificado	Autorizado,	11/05/2022 18:11:34	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	127457	406234	760853	VerCertificado	Autorizado,	11/05/2022 18:11:24	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	127456	406234	760849	VerCertificado	Autorizado,	11/05/2022 18:11:13	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	127455	406234	760847	VerCertificado	Autorizado,	11/05/2022 18:11:01	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	127454	406234	760845	VerCertificado	Autorizado,	11/05/2022 18:10:46	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	127453	406234	760844	VerCertificado	Autorizado,	11/05/2022 18:10:31	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	127452	406234	760852	VerCertificado	Autorizado,	11/05/2022 18:10:18	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	127451	406234	760851	VerCertificado	Autorizado,	11/05/2022 18:09:58	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	127450	406234	760843	VerCertificado	Autorizado,	11/05/2022 18:09:46	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	127449	406234	760838	VerCertificado	Autorizado,	11/05/2022 18:09:34	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	127448	406234	760839	VerCertificado	Autorizado,	11/05/2022 18:09:22	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	127447	406234	760848	VerCertificado	Autorizado,	11/05/2022 18:09:11	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	127446	406234	760850	VerCertificado	Autorizado,	11/05/2022 18:08:58	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	127445	406234	760846	VerCertificado	Autorizado,	11/05/2022 18:08:48	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	127435	406234	761411	VerCertificado	Autorizado,	11/05/2022 18:04:53	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	127434	406234	761409	VerCertificado	Autorizado,	11/05/2022 18:04:42	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	127433	406234	761410	VerCertificado	Autorizado,	11/05/2022 18:04:20	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	127432	406234	760842	VerCertificado	Autorizado,	11/05/2022 18:04:01	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	127431	406234	760835	VerCertificado	Autorizado,	11/05/2022 18:03:39	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	127430	406234	760836	VerCertificado	Autorizado,	11/05/2022 18:03:28	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	127429	406234	760837	VerCertificado	Autorizado,	11/05/2022 18:03:16	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	127428	406234	760841	VerCertificado	Autorizado,	11/05/2022 18:01:59	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	127427	406234	760840	VerCertificado	Autorizado,	11/05/2022 18:01:40	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ

Total Row Count in Report- 25
Row(s) 1 - 25

Menú	N Y D FAMILIA	DISTRIBUIDORA DIANITA
Soyo	Presenta Certificado	Presenta Certificado
Polenta con salsa de pollo	Presenta Certificado	Presenta Certificado
Caldo de poroto con fideo	Presenta Certificado	Presenta Certificado
Salsa de pollo con arroz	Presenta Certificado	Presenta Certificado
Guiso de arroz con carne	Presenta Certificado	Presenta Certificado
Polenta con salsa de carne	Presenta Certificado	Presenta Certificado
Caldo de poroto con arroz	Presenta Certificado	Presenta Certificado
Guiso de Fideo con pollo	Presenta Certificado	Presenta Certificado
Tallarín con salsa de carne	Presenta Certificado	Presenta Certificado
Vori vori de carne	Presenta Certificado	Presenta Certificado
Picadito de carne con papa	Presenta Certificado	Presenta Certificado
Tallarín con salsa de pollo	Presenta Certificado	Presenta Certificado
Vori vori de pollo	Presenta Certificado	Presenta Certificado
Guiso de mandioca con carne	Presenta Certificado	Presenta Certificado
Ensalada de vegetales	Presenta Certificado	Presenta Certificado
Ensalada de frutas (piña, naranja, banana)	Presenta Certificado	Presenta Certificado
Crema	Presenta Certificado	Presenta Certificado
Dulce de calabaza	Presenta Certificado	Presenta Certificado

Se visualiza que han presentado los Certificados de Origen Nacional para la totalidad de los menús.

2.5 Margen de Preferencia Local – CPS

Fátima Josefina Báez F.
Secretaria General
Munic. F. P. Cardozo

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Ninguno de los oferentes tiene su domicilio principal en el departamento de la convocante para beneficiarse con el este punto.

3- Verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación, capacidades y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

3.1 Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Oferente:	Carlo Dionel Morel	Manuel Antonio Méndez
Requisito/Calificación	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Presenta Certificado N°338448 **Cumple**	Presenta Certificado N° 338611 **Cumple**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	**Cumple**	**Cumple**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19	Presenta Constancia N° 13732 **Cumple**	Presenta Constancia N° 14874 **Cumple**
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**Cumple**	**Cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	**Cumple**	**Cumple**
Certificado de cumplimiento tributario	**Cumple**	**Cumple**

3.2 Capacidad Financiera

Oferente:	Carlo Dionel Morel	Manuel Antonio Méndez
Requisito/Calificación	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**
A. Para contribuyente de IRACIS/IRE Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019, 2020).	**Activo Corriente:** 1.594.667.627 **Pasivo Corriente:** 197.410.657 **AC/PS= 8,08** **Cumple**	**Activo Corriente:** 2.983.210.331 **Pasivo Corriente:** 1.618.756.978 **AC/PS= 1,84** **Cumple**
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total	**Total Pasivo:**	**Total Pasivo:**

Fátima Josefina Báez F.
Secretaria General
Munic. F. P. Cardozo

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019, 2020)	414.799.644 **Total Activo:** 1.991.204.601 **TP/TA= 0,21** **Cumple**	1.618.756.978 **Total Activo:** 5.462.249.873 **TP/TA=0,30** **Cumple**
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2018, 2019, 2020), no deberá ser negativo	**% de utilidad= 3,8**	**% de utilidad= 17,2** **Cumple**

3.3 Experiencia Requerida

Oferente:	**Carlo Dionel Morel**	**Manuel Antonio Méndez**
Requisito/Calificación	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**
Los oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y/o distribución de platos o raciones de alimentos frescos	**Cumple**	**Cumple**
Demostrar experiencia en la Elaboración y Distribución de platos o raciones de alimentos frescos con relación a la modalidad del llamado y/o provisión de alimentos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos cuatro años 2018, 2019, 2020 y 2021.	**No Cumple**	**Cumple**

Análisis de contratos y/o facturaciones presentadas para acreditar experiencia de Carlo Dionel Morel:

Año 2018: Contrato N° 49/2018 suscrito con la Municipalidad de Quyquyhó, monto 251.101.850, sin N° ID.

Año 2019: Contrato N° 04/2019 suscrito con la Municipalidad de Sapucai, monto Gs. 282.750.000 ID 365.721

Año 2020: Contrato N° 05/2020 suscrito con la Municipalidad de R I 3 Corrales, monto Gs. 145.800.00 ID 385.587

Año 2021: Contrato N° 17/2021 suscrito con la Municipalidad de Villa Ygatimi, monto Gs. 374.409.000 ID N° 398442.
Contrato N° 05/2021 suscrito con la Municipalidad de Samucai, monto Gs. 259.440.000 ID 396.520

Se ha solicitado nota mediante remitida en el correo declarado en el Formulario de Ofertas, al oferente Carlo Dionel Morel, los siguientes documentos:

- Copia más legible de la factura N° 001-002-000182 emitida a nombre de la Municipalidad de Quyquyhó, (presentada en el folio N° 123 de la carpeta de ofertas).

- Actas de entrega/recepción de almuerzo escolar suscrito por los Directores y/o responsables de las Instituciones Educativas beneficiadas con el almuerzo en el marco del contrato N° 49/2018 suscrito con la Municipalidad de Quyquyhó (contrato presentada en folios N° 78, 79, 80). Como mínimo presentar la cantidad de actas de entrega/recepción para cubrir el número de raciones detalladas en la factura N° 001-002-000182.

Fátima Josefina Báez F.
Secretaria General
Munic. F. P. Cardozo

Al dicho pedido, el oferente Carlo Dionel Morel no ha respondido. Se remite adjunto nota de pedido.

El pedido se sustenta en la *Sección Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida del PBC, inciso 3 Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida* y es con el fin de acreditar la veracidad del Contrato N° 49/2018 "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" con fecha de suscripción de 23 de abril de 2018, y monto contractual de Gs. 251.101.850. Este contrato presenta visibles signos de adulteración, considerando que en la cláusula 4ta. hace referencia a procedimiento de contratación directa, sin embargo, el monto contractual sobre pasa el umbral para ese proceso; no posee N° de ID; sólo en la última hoja tiene firma y sello de la convocante, cuyo tamaño de letra, alineación y claridad difieren sustancialmente del resto del documento (contrato).

También se ha solicitado una copia más legible de la factura N° 001-002-000182 emitida a nombre de la Municipalidad de Quyquyhó, monto de 109.560.000 cuyo concepto se puede leer "RACIONES DE ALMUERZO ESCOLAR, ID N° 372.037" pero es poco legible y la fecha aparente en la factura es 17/05/2019 por estar sobre escrita (borroneada), la fecha vigente de la factura es de 26/04/2019 al 30/04/2020. (la situación de dicha factura uno de los oferentes dejó constancia en acta de apertura).

Así también, el comité para verificar la veracidad de dicho contrato y facturas presentados, ha recurrido al portal de contrataciones públicas, en el que se visualiza durante el año 2018, la Municipalidad de Quyquyhó ha realizado dos llamados para provisión de almuerzo, los cuales son: Contratación Directa, ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, ID 349356, Fecha de Entrega de Ofertas: 13-06-2018, y Contratación Directa, ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, ID de Licitación 351827, Fecha de Entrega de Ofertas: 21-09-2018. Ninguno de estos datos coincide con los datos del contrato y factura presentados por la empresa N y D Familia de Carlo Dionel Morel Martínez.

ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR

FONACIDE

ID de Licitación: 349356 **Etapa:** En Evaluacion (Cerrada)

Convocante: Municipalidad de Quyquyho / Municipalidades

Categoría: 9 - Servicios de ceremonial, gastronomico y funerarios **Tipo de Procedimiento:** CD - Contratación Directa

Ver Convocatoria +

Publicación de la Convocatoria: 05-06-2018 **Fecha de Entrega de Ofertas:** 13-06-2018

ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR

FONACIDE

ID de Licitación: 351827 **Etapa:** En Evaluacion (Cerrada)

Convocante: Municipalidad de Quyquyho / Municipalidades

Categoría: 9 - Servicios de ceremonial, gastronomico y funerarios **Tipo de Procedimiento:** CD - Contratación Directa

Ver Convocatoria +

Publicación de la Convocatoria: 12-09-2018 **Fecha de Entrega de Ofertas:** 21-09-2018

MUNICIPALIDAD DE FÉLIX PÉREZ CARDOZO · SECRETARIA ·

Fátima Josefina Báez F.
Secretaria General
Munic. F. P. Cardozo

Se concluye que el oferente N y D Familia de Carlo Dionel Morel Martínez, ha presentado documentos adulterados, con el propósito de acreditar experiencia en la Elaboración y Distribución de platos o raciones de alimentos frescos, que no posee.

Análisis de contratos y/o facturaciones presentadas para acreditar experiencia de Manuel Antonio Méndez.

Año 2018: Subcontrato suscrito con la empresa de Rodolfo Méndez para provisión de almuerzo a la Gobernación de Caaguazú, autorizado por la convocante, monto Gs. 1.212.212.400.

Año 2019: Contrato N° Ico01/2019 suscrito con la Municipalidad de Félix Pérez Cardozo, monto Gs. 460.584.740 ID 367.051

Año 2020: Contrato N° 25/2022 suscrito con la Municipalidad de San Bernardino, monto Gs. 569.347.520 ID 373.791.
Contrato N° 34/2022 suscrito con Gobierno Departamental de Alto Paraná, monto Gs. 3.643.451.520 ID 386.889.

Año 2021: Contrato N° 05/2021 suscrito con la Municipalidad de Loma Grande, monto Gs. 607.166.000 ID 396.505 con su respectiva facturación y constancia de fiel cumplimiento.
Contrato N° Ico01/2021 suscrito con la Municipalidad de Atyra, monto Gs. 297.319.950 ID 391.154, con su respectiva facturación y constancia de fiel cumplimiento

Se puede constatar, mediante los documentos presentados, que el oferente DISTRIBUIDORA DIANITA Manuel Antonio Méndez posee la experiencia requerida en el PBC.

3.4 Capacidad Técnica

Oferente:	Carlo Dionel Morel	Manuel Antonio Méndez
Requisito/Calificación	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**
1) Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución", vigente otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN y deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	**Cumple**	**Cumple**
2) Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	**Cumple**	**Cumple**
3) Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	**Cumple**	**Cumple**
4) Declaración Jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	**Cumple**	**Cumple**
5) Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberán cumplir con este requisito	**Cumple**	**Cumple**
6) Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega	**Cumple**	**Cumple**

Fátima Josefina Báez F.
Secretaria General
Munic. F. P. Cardozo

7) Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena	**Cumple**	**Cumple**
Visita al sitio de ejecución del contrato Fecha: 09 de mayo de 2022. Participación obligatoria: Si	**Cumple**	**Cumple**

4- Observaciones realizadas durante la apertura:

"EL REPRESENTANTE DE DISTRIBUIDORA DIANITA HACE CONSTAR QUE: Se solicita al Comité de Evaluación verificar el contrato N° 49/18 presentada por el Oferente N y D de Carlo Morel y firmada por la Municipalidad de Quyquyo, pagina 78, 79 y 80, el mismo no cuenta con el ID respectivo. y la factura N° 182 de fecha aparente de 17/05 pagina 123 esta borroneada (encimado) el año, y la fecha vigente de la factura es de 26/04/2019 al 30/04/2020, por la que no corresponde.
Se deja constancia que la empresa N y D de Carlo Morel no cuenta con experiencia en provisión de alimentos frescos de acuerdo a su inscripción del RUC en la SET. tal como exige el PBC.
Se constata que falta el certificado de origen de "Dulce de mamón"

El Abog. Francisco Enciso representante de la empresa N y D de Carlo Morel, hace constar que: La observación referente al N° de ID del contrato N° 49/18 no se trata de uno de los documentos sustanciales, por lo que no corresponde la observación evocada.

Con relación a la factura N° 182 pagina 123, si necesario fuere solicito al Comité requiera la exhibición del original, a fin de corroborar con mayor eficacia la fecha de expedición, pero como no se trata de un documento sustancial quedará a cargo del Comité la decisión respecto a este cuestionamiento.

Se solicita al Comité de Evaluación que verifique si está en el PBC el menú "Dulce de mamón".

Con relación a la experiencia requerida cuestionada por la otra parte, según las documentaciones presentadas, específicamente en las fojas 43, 44 obra en documentos la experiencia requerida para el llamado."

Respecto a la observación realizada por el representante de DISTRIBUIDORA DIANITA, referente al contrato N° 49/18 y factura N° 182, se han abordado y esclarecido en el análisis de experiencia del presente informe.

Con relación a la falta de presentación del certificado de origen de "Dulce de mamón" la empresa N y D de Carlo Morel, se aclara que el menú Dulce de mamón no forma parte del menú cíclico aprobado por el MEC, conforme fue analizado en el punto 2.4 Certificado de Producto y Empleo Nacional, del presente informe.

5- Conclusión y recomendación del comité evaluador:
Se recomienda desestimar la oferta de N y D Familia de Carlo Dionel Morel Martínez, por no cumplir con el requisito de experiencia solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado y presentar documentos adulterados.

Se Recomienda adjudicar a la Firma DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL ANTONIO MÉNDEZ GONZÁLEZ con RUC N° 814.961-5, por el precio unitario de Gs. 10.880 por ración y **monto total máximo de Gs. 219.797.760** (guaraníes, doscientos diez y nueve millones setecientos noventa y siete mil setecientos sesenta) IVA incluido, por cumplir con los requisitos legales, de experiencia y técnicos solicitados por la convocante.

Fátima Josefina Báez F.
Secretaria General
Munic. F. P. Cardozo

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

CPN. Fátima Josefina Báez
Secretaria General

Lic. Leticia Ojeda Vera
Responsable UOC

Carlos Adolfo Romero Hernández
Intendente Municipal
Félix Pérez Cardozo

Félix Pérez Cardozo, 01 de junio de 2022

Señores
N y D Familia de Carlo Dionel Morel Martínez
Correo: diosnelmorel16@gmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC de la Municipalidad de Félix Pérez Cardozo, en el marco de la evaluación de ofertas del llamado por Concurso de Ofertas N° 01/2022 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR", ID 406234, a efectos de solicitar los siguientes documentos:

- Copia más legible de la factura N° 001-002-000182 emitida a nombre de la Municipalidad de Quyquyhó, (presentada en el folio N° 123 de la carpeta de ofertas).

- Actas de entrega/recepción de almuerzo escolar suscrito por los Directores y/o responsables de las Instituciones Educativas beneficiadas con el almuerzo en el marco del contrato N° 49/2018 suscrito con la Municipalidad de Quyquyhó (contrato presentada en folios N° 78, 79, 80). Como mínimo presentar la cantidad de actas de entrega/recepción para cubrir el número de raciones detalladas en la factura N° 001-002-000182.

Lo solicitado debe ser entregado, en un plazo no mayor a 24 horas de remitida la presenta nota, en mesa de entrada de la Municipalidad situada en la Calle Alberdi y Julia M. Cueto de Estigarribia, o remitido en formato PDF al correo electrónico Institucional en la siguiente dirección: munifelixperez@gmail.com.

Sin otro motivo en particular, les saludo atentamente.

Lic. Leticia Ojeda Vera
Responsable UOC
Municipalidad de Félix Pérez Cardozo

Pedido de documentos, en el marco de Concurso de Ofertas N° 01/2022 “SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR”, ID 406234

1 mensaje

Municipalidad Felix Perez Cardozo <munifelixperez@gmail.com> 1 de junio de 2022, 09:28
Para: diosnelmorel16@gmail.com

Señores
N y D Familia de Carlo Dionel Morel Martínez
Correo: diosnelmorel16@gmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC de la Municipalidad de Félix Pérez Cardozo, en el marco de la evaluación de ofertas del llamado por Concurso de Ofertas N° 01/2022 “SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR”, ID 406234, a efectos de solicitar los siguientes documentos:

- Copia más legible de la factura N° 001-002-000182 emitida a nombre de la Municipalidad de Quyquyhó, (presentada en el folio N° 123 de la carpeta de ofertas).

- Actas de entrega/recepción de almuerzo escolar suscrito por los Directores y/o responsables de las Instituciones Educativas beneficiadas con el almuerzo en el marco del contrato N° 49/2018 suscrito con la Municipalidad de Quyquyhó (contrato presentada en folios N° 78, 79, 80). Como mínimo presentar la cantidad de actas de entrega/recepción para cubrir el número de raciones detalladas en la factura N° 001-002-000182.

Lo solicitado debe ser entregado, en un plazo no mayor a 24 horas de remitida la presente nota, en mesa de entrada de la Municipalidad situada en la Calle Alberdi y Julia M. Cueto de Estigarribia, o remitido en formato PDF al correo electrónico Institucional en la siguiente dirección: munifelixperez@gmail.com.

Sin otro motivo en particular, les saludo atentamente.

Lic. Leticia Ojeda Vera
Responsable UOC

Nota pedido de documento a N y D Familia.pdf
709K